

Acta N° 14/13 – En la ciudad de San Carlos, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Mtro. Elso Dandrau Baena, Señor Carlos Lorenzo Pérez, Prof. Huber Aguerrebere Ramos.

La Sesión da comienzo a la hora: 09:30

Informes de Secretaría.

Sorteo de puestos para la feria vecinal de Rodó La sección Higiene Ambiental del Municipio de San Carlos, llama a inscripción a interesados a participar en el sorteo de puestos de la feria vecinal de avenida Rodó. Los interesados deberán presentarse en dicha oficina, hasta el viernes 26 de abril, en el horario de 9:15 a 14:45 horas, y el lunes 29 de abril hasta la hora 11:00 munidos de cédula de identidad. El sorteo de puestos se realizará el lunes 29 de abril a la hora 11:00. Una vez efectuado el sorteo, quienes resulten favorecidos deberán presentar:

- ← Original y fotocopia de cédula de identidad.
- ← Carné de salud vigente.
- ← Dos fotos tipo carné.
- ← Certificado de buena conducta o constancia de estar en trámite

←

Día Internacional de la Danza -Una nueva edición del Día Internacional de la Danza tendrá lugar el próximo 29 de abril, motivo por el cual el Centro Deportivo Municipal Carolino hará una celebración que incluye diversas propuestas artísticas y la actuación del Ballet Folklórico del Sodre. El lunes 29 de abril, a partir de las 14 horas, San Carlos adhiere a los festejos internacionales con una serie de actividades en el Centro Deportivo Municipal Carolino (CEDEMCAR).

La propuesta incluye la participación de la Escuela Integral de Danza, de los grupos Azoreños, Olé Dance, Showling, Los Compadritos, Raíces Gauchas; de las academias Danzarte y Faraona; y del Grupo de Apoyo a Personas con Capacidad Intelectual Diferente (Gapecidi). La celebración contará además con la actuación especial del Ballet Folklórico del Sodre. La entrada es gratuita. El Día Internacional de la Danza se celebra desde 1982, cuando la UNESCO lo estableció con el fin de atraer la atención del público en general hacia este arte y, en particular, para interesar a otras personas que generalmente no asisten a espectáculos de danza. Desde entonces se conmemora cada 29 de abril en todo el mundo con una variedad de actividades que incluye: clases abiertas, ensayos al aire libre, conferencias, exposiciones, publicaciones en diarios y revistas, bailes populares, programas en radio y televisión, y espectáculos callejeros entre otros.

Exposición - Museo Regional Carolino - Freddy Sorribas y Alba García, exponen "20 obras recientes" en el Museo Regional Carolino. La apertura de la muestra se llevará a cabo el viernes 26 de abril a la hora 20:00 y se podrá visitar hasta el 7 de Mayo.

Convocatoria para integrar la Primera Fiesta del Libro de San Carlos - Se estará efectuando una serie de actividades, bajo la consigna Leer es una fiesta, en el marco de los festejos por los 250 años de San Carlos. Por este motivo, se darán cita diferentes autores y editoriales. El gran

encuentro literario estará conformado por: presentaciones de libros, participación de escritores, muestra de editoriales y una agenda de actividades musicales y de exposiciones, entre otros. La Intendencia de Maldonado informa que se llevará a cabo entre el 8 y 11 de mayo. La convocatoria está dirigida a editores, libreros, distribuidores y todas las personas interesadas en la temática.

Intendencia clausurará comercios con máquinas “tragamonedas” - Doce actuaciones están en curso - La Intendencia Departamental inspeccionó, notificó, dio plazos de reconversión o retiro y se apresta a clausurar, comercios que tenían máquinas conocidas como “tragamonedas”. Prepara, además, nuevas actuaciones al ser informada por la Dirección Nacional de Casinos (DNC) de la existencia de similares situaciones. El año pasado la intendencia fue notificada por la DNC sobre la detección de Juegos de Azar ilícitos en determinados locales de la ciudad de Maldonado. El director general de Casinos Javier Cha, solicitó la colaboración a la Intendencia, ante la situación planteada por la proliferación de establecimientos de máquinas electrónicas de juegos de azar no autorizados, cuya explotación configura un ilícito y una irregularidad.

En la fundamentación del petitorio la DNC sostuvo que tiene mandato para colaborar en la detección del juego ilícito y realizar denuncias formales ante la Justicia y los Gobiernos Departamentales de aquellos establecimientos irregulares que pueda detectar.

La norma

En el ordenamiento vigente rige el principio que todo juego de azar es ilícito salvo autorización legal en contrario, cuya violación hace incurrir a sus responsables en un ilícito penal, del tipo de las faltas conforme a lo previsto por los artículos 361.9, 361.10 y 362 y 363 del Código Penal. Atento a la importancia y magnitud del problema planteado por la multiplicación de máquinas tragamonedas y explotación de dicho juego de azar por quienes no están autorizados. La intendencia entendió pertinente prestar la colaboración requerida por la DNC porque a través de sus direcciones generales y áreas respectivas, controla la materia tributaria - en casos específicos - y la Habilitación Higiénica, en los casos que corresponde. Dentro de las competencias de la intendencia existen trámites y/o habilitaciones higiénicas en el rubro "Juegos Electrónicos", ajustado a lo previsto en los Decretos 3628 y 3657.

La respuesta

Dado que fueron informados hechos con indicios de apariencia delictiva, se dispuso que las direcciones generales de Hacienda e Higiene y Bromatología tomaran conocimiento de lo actuado, a los efectos de definir procedimientos para controlar si los lugares denunciados disponían de la correspondiente habilitación higiénica y si tenían autorización para realizar las actividades que la DNC denunció. Para realizar las actuaciones sobre la posible existencia de las llamadas "máquinas tragamonedas" en los locales con habilitación para juegos electrónicos, la dirección general de Higiene y Protección Ambiental solicitó a la Asesoría Jurídica de la intendencia información sobre cuál sería el organismo con autoridad para dictaminar si éstas son ilegales o si se equiparan a "máquinas tragamonedas", y sobre el procedimiento a llevar a cabo en aquellos lugares donde se constatare la instalación de máquinas tragamonedas una vez se concluya el carácter de tales. También pidió conocer el procedimiento que se debería llevar a cabo en locales de otros rubros que posean juegos electrónicos cuya cantidad instalada exceda de los dos permitidos en el Art. 1º del Decreto 3628.

Los resultados

Como consecuencia de lo referido y las inspecciones realizadas se detectaron infracciones a la normativa vigente en locales ubicados en las avenidas Lavalleja y Aiguá de Maldonado; Alvariza de San Carlos y Caracará (Calle 7 de Maldonado Nuevo) y 18 de Julio de la capital departamental, con un total de actuaciones que llegan a la docena de casos.

Seminario “Gestión de Fotografías Patrimoniales” -Con la intención de consolidar una Red Nacional de Archivos Fotográficos, la Intendencia de Maldonado, el Centro de Fotografía de Montevideo y el Centro Cultural de España organizan el seminario “Gestión de Fotografías Patrimoniales”. La actividad incluye técnicas de conservación, digitalización e investigación. El seminario tendrá lugar en la Biblioteca José Artigas de la Casa de la Cultura de Maldonado los días 6, 7 y 8 de mayo, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. La convocatoria está dirigida a investigadores, fotógrafos, docentes, personas que se desempeñan en archivos y en bibliotecas, además de público en general. Los interesados pueden inscribirse entre el miércoles 17 y el martes 30 de abril a través del correo electrónico progcultural@maldonado.gub.uy

Con opinión favorable pasó al legislativo - **Anuencia para declarar de Interés Departamental reserva de flora y fauna** Entre balneario Solís y Bella Vista - El Intendente de Maldonado resolvió remitir a la Junta Departamental, con opinión favorable, la anuencia para Declarar de Interés Departamental, el Proyecto “Indígena”, Área Protegida de Flora y Fauna. Se trata de una reserva ecológica de fauna y flora nativa, que impulsa su conservación y protección y proporciona un área propicia para la investigación científica. Cuenta con un programa de Educación Ambiental que integra escuelas públicas y privadas y al público en general. El predio tiene 130 hectáreas y se ubica entre los balnearios Bella Vista y Solís, dos cuadras al norte del Km. 85.500 de la Ruta 10, calles 14 (Aguatero) y 25 (Boyero). Si se accede desde Montevideo por la Ruta Interbalnearia, después de pasar el Peaje de Solís, en el Km. 83, se toma la Ruta 10 y en el Km. 85.500 a la altura de la Calle 14 (Aguatero) que está pegada y paralela al arroyo Espinas, se dobla hacia el norte dos cuadras.

La propuesta

La reserva “Indígena” tiene varios senderos y circuitos que comprende un monte, galería y humedal; observación de la pradera y vista de la zona y navegación por el arroyo Espinas. Se pueden apreciar animales libres, entre los que están más de 90 especies de aves identificadas y una población de unos 130 carpinchos que habitan en la zona y que pueden ser vistos al atardecer, cuando salen del monte y permanecen en las orillas de las aguadas.

Invitaciones:

- “Municipio de Aiguá y el Grupo de Carretilleros de esta localidad, tienen el agrado de invitarlos a la 2da. Expo Rally de carretillas, a llevarse a cabo el día 11 de mayo del 2013, a las 12:00 horas en la plaza local.”
- “Municipio de San Carlos, Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo – invitan a usted/es a la inauguración del Skate-Bike Park, concreción del proyecto SC-54 del Presupuesto Participativo del Municipio local.”
- A inauguración de la Sede Campus Regional Tecnológico de Este del CETP/UTU, centro que apostará a la investigación y desarrollo de energías renovables, monitoreo del Medio Ambiente.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz informa: “Se hicieron operativos de tránsito el jueves y el sábado, 20 motos retenidas y 38 multas aplicadas, 20 multas el sábado y doce motos retenidas, 18 multas el jueves y ocho motos retenidas.”

El Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “¿Como estamos con el tema de la compactación?”

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “No he tenido novedades aún, está en Jurídica en Maldonado.”

Intercambio de opiniones.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Fui invitado a concurrir, ayer, al Municipio de Punta del Este, por el Alcalde Martín Laventure, vinieron unas delegaciones del Municipio de Chile, básicamente eran 4 Alcaldes de Municipios de Chile y había uno de Perú, lo que se esta intentando conformar es, aquello para lo que nosotros habíamos dado el visto bueno con condiciones, de Municipios Turísticos del Uruguay, para después integrar la Asociación de Municipios Turísticos Latinoamericanos.”

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-05782

Gestionante: Oficina de I.G.M.

Asunto: daños ocasionados por un infractor a una moto oficial

VISTO: lo informado por I.G.M., actuación 1, anexo, en referencia a la rotura de una moto oficial por parte de un particular;

RESULTANDO: que lo más arriba expresado, aconteció luego del procedimiento realizado en contravención N° 193785, y Boleta de Notificación N° 3415, cuando al informarle al conductor del birrodado que se le retiraría su vehículo, procedió a pegarle patadas al vehículo oficial BOF 009;

CONSIDERANDO: I) que como consecuencia, rompió el señalero trasero y el cuenta kilómetros, espejo izquierdo, el apoya pie trasero, rayando la palanca de embrague y en algunos puntos del lado izquierdo;

II) que se procedió, con apoyo policial, a la confección de la denuncia verbal N° 94 y escrita para ser pasada a la orbita judicial, por daño a vehículo oficial;

III) que según luce en actuación 1, anexo, el presupuesto para el arreglo del vehículo oficial asciende a un costo estimado de \$u 5.140 (pesos uruguayos cinco mil ciento cuarenta);

IV) lo informado por Oficina de Adquisiciones y Contaduría, sobre la disponibilidad para dicho gasto, actuación 2;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar lugar al gasto originado por la rotura del vehículo oficial, Matricula BOF 009, por parte de un particular, el cual asciende a un importe estimado de \$u 5.140 (pesos uruguayos cinco mil ciento cuarenta).
- 2.- Pasar el presente a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que fueren necesarios.
- 3.- Dejar constancia que se instrumentarán, por la vía correspondiente, las acciones judiciales pertinentes a fin de proceder a la reclamación de pago al particular por los daños ocasionados.

Documento: Expediente 2013-88-01-06725

Gestionante: Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales

Asunto: contratación por tres meses de un funcionario de la Cooperativa Social “Rodríguez Barrios” para apoyar la recolección de ramas, escombros y otros.

VISTO: las acciones iniciadas, mediante las cuales, se solicita la contratación, por tres meses, de un funcionario para apoyar los servicios de recolección de ramas, podas y otros, con vehículo municipal;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Director de Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, diciendo, que, teniendo en cuenta que en esta época del año se realizan, por parte de particulares, podas de árboles, aumentando el deposito de las mismas en espacios públicos, que se peticiona tal contratación;

CONSIDERANDO: I) que la contratación de dicho funcionario sería a partir del 08/04/2013;

II) el presupuesto presentado por Cooperativa Social “Rodríguez Barrios”, actuación 1, anexo, donde se cotiza por sueldo para obrero, labor a desempeñar: recolección de ramas, horario cumplir de lunes a viernes, ocho horas, veintidós jornales mensuales, con un sueldo nominal mensual de \$u 14.638 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos treinta y ocho pesos);

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar lugar a la contratación de un funcionario de Cooperativa Social “Rodríguez Barrios”, por tres meses, siendo el costo mensual del mismo \$u 14.638 (catorce mil seiscientos treinta y ocho), realizando veintidós jornales de ocho horas cada uno, y estando abocado a la tares de recolección de ramas, escombros y otros, en general, con vehículo municipal.
- 2.- Pasar el presente a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2012-88-01-16472

Gestionante: Ricard García

Asunto: solicitud de materiales de emergencia

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita colaboración con materiales a fin de que el señor Ricard García pueda reparar su vivienda.

RESULTANDO: que dichos materiales serían para mejorar la situación habitacional de la familia.

CONSIDERANDO: I) el informe social remitido por la Licenciada en Trabajo Social, Maria Lazo, actuación 1, anexo, sobre la viabilidad de colaborar con los materiales solicitados, enunciando que se trata de una familia en situación de extrema pobreza.

II) el informe elevado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar la entrega de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que se encuentran dentro de la Licitación, al señor Ricard García.
- 2.- Autorizar la compra de los materiales que lucen en actuación 1, anexo, que no están contemplados en la Licitación.
- 3.- Autorizar el subsidio total del costo de los materiales peticionados.
- 4.- Pase a Oficina de Compras a fin de realizar reserva para dicho gasto, imputando el mismo al rubro correspondiente, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto N° 1 y 2.

Documento: Expediente 2013-88-01-05711

Gestionante: Vecinos de Corte de la Leña

Asunto: actividad benéfica 01/5/2013

VISTO: las notas presentadas por vecinos del Paraje “Corte de la Leña”, mediante las cuales solicita autorización para la realización de carreras de caballos en pista del señor Juan Nicora, siendo el señor Juvenil Rodríguez, el rematador en forma honoraria, el día 1 de mayo del corriente año y la colaboración con baños químicos;

RESULTANDO: que dicho evento, sería en beneficio del centro escolar, no cobrándose entrada, sumándose a la actividad anterior, jineteadas y fútbol;

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Autorizar, la colaboración del servicio de dos baños químicos para la actividad a realizarse el día 01/05/2013 en el horario de 10:00 a 20:00, en beneficio de la Escuela N° 63, “Corte de la Leña”, evento que se desarrollará en predio del señor Juan Nicora.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de gestionar la contratación de dos baños químicos para tal actividad.

Documento: Expediente 2013-88-01-06679

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: Autorización para efectuar contrato a Janira Guadalupe

VISTO: las acciones iniciadas, mediante las cuales, se solicita autorización para la realización de un contrato Artístico a la señora Janira Guadalupe;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, diciendo que dicho Contrato sería por la suma de \$u 3.000 (pesos uruguayos tres mil), quien conducirá el evento a realizarse el día 29 de abril del corriente año, en instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, en conmemoración del “Día Internacional de la Danza”;

CONSIDERANDO: que la reserva para el gasto más arriba mencionado se realizó por Expediente 2013-88-01-05684;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Dar lugar a la confección de un Contrato Artístico a la señora Janira Guadalupe, por un importe que asciende a \$u 3.000 (pesos uruguayos tres mil), quién actuaría el día 29 de abril del corriente, como conductora del evento a llevarse a cabo en el Centro Deportivo Municipal Carolino, a la hora 14:00, con motivo de celebrarse el “Día Internacional de la Danza”.
- 2.- Dejar constancia que se realizó, por intermedio del Expediente 2013-88-01-05684, la reserva para el presente gasto.
- 3.- Pasar a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de continuar con los trámites que puedan corresponder.
- 4.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2013-88-01-06842

Gestionante: Área Oficina de Políticas de Género

Asunto: colocación de pasacalle

VISTO: las acciones iniciadas, donde, se solicita, mediante e-mail, la colocación de tres pasacalles:

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Goñi Smeding, Área Oficina de Políticas de Género, diciendo, que al encontrarse develando la campaña “Mujeres en mi ciudad”, solicitan la colocación de tres pasacalles, uno en cada plaza y otro en las inmediaciones donde se encuentra colocada la muñeca;

CONSIDERAND: I) que se han colocado afiches en comercios e instituciones publicas sobre éste tema.

II) la leyenda que rezan dichos pasacalles es “Yo amo a San Carlos... San Carlos me respeta?”

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), R E S U E L V E N:

- 1.- Pasar estos obrados a Unidad de Obras, Talleres y Políticas Sociales, dando lugar a lo solicitado por el Área de Políticas de Género, referente a la colocación por parte de esa Unidad, de

tres pasacalles, los que estarían ubicados en ambas plazas de nuestra ciudad, y otro en el lugar donde se encuentra emplazada la muñeca perteneciente a la campaña “Mujeres en mi ciudad”.

Documento: Expediente 2013-88-01-06658

Gestionante: Unidad de Obras

Asunto: mantenimiento de los equipos destinados a la recolección de residuos de la ciudad de San Carlos.

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, se solicita convalidar las facturas de la empresa Alfano S.A. , empresa que realiza mantenimiento de los equipos destinados a recolección de residuos en la ciudad de San Carlos y también se solicita continuar con los servicios que realiza dicha empresa.

RESULTANDO: que por Expediente 2013-88-01-02498 se solicita la contratación de empresa para mantenimiento de los equipos destinados a la recolección de residuos de la ciudad de San Carlos.

CONSIDERANDO: I) que los trabajos se han realizado en forma satisfactoria para la Administración;

II) que la firma ALFANOR SA, es representante exclusivo para el Uruguay de THEMAC SA de los equipos para recolección de residuos de Themac;

III) lo dispuesto por el Art. 33 del TOCAF, literal C), que determina: “*para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan el privilegio para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no puedan ser sustituidos por elementos similares. La marca de fabrica no constituye por si causal de exclusividad, salvo técnicamente se demuestre que no hay sustitutos convenientes. De todas estas circunstancias se dejará constancia en el expediente respectivo*”;

ATENTO: a lo anteriormente expresado y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 24/04/2013, por unanimidad de presentes, (4), RESUELVE N:

1.- Convalidar el gasto de las facturas de la Empresa Alfano S.A. N° 940 por el importe de \$ 151.502 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil quinientos dos) correspondiente a mantenimiento programado equipo lava contenedor LMPL5E, N° 941 por el importe de \$ 342.838 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho) correspondiente a mantenimiento programado equipo recolector CMPL7, N° 942 por el importe de \$ 85.032 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil treinta y dos) correspondiente a mantenimiento programado equipo lava contenedor LMPL5E y CMPL7, y N° 951 por el importe de 4.555.38 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con treinta y ocho centésimos) correspondiente a transporte, viáticos y horas técnicos).

2.- Se autoriza continuar con los servicios que realiza la empresa Alfano S.A. encargada del mantenimiento de los equipos de recolección de residuos hasta que se resuelva el Expediente 2013-88-01-02498.

3.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar los trámites que correspondan.

Planteamientos

Planteamientos del Concejal Huber Aguerrebere Ramos

1.- Quería reiterar el planteo, que había hecho en varias oportunidades de colocación de un techo para un ómnibus para personas con capacidad diferente, que sigue a la intemperie en el CE.DE.M.CAR., aunque sea una maya sombra.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Pedir un informe a la Comisión que instalo la muñeca en la zona de la terminal para saber cual es el motivo o el argumento que justifique el motivo por el cual cuesta US\$ 2.000 y si se hizo el pago efectivo, a quien se le pago, quisiera saber detalladamente cuales son los costos, porque aparentemente hay afiches, información, etc. Porque ha sido muy cuestionado el tema.

Se aprueba por unanimidad.

3.- En otro orden voy a reiterar el pedido al Señor Roberto Pérez, que se lo hice personalmente, pero voy a pedirlo por escrito, con respecto al Punto Verde en el Barrio Figoli, en esa oportunidad el se comprometió a que mientras se encontraba una nueva ubicación, se iba a limpiar el resto del predio; también en esa zona sería importante que se busque una solución a aguas servidas estancadas en 4 de Octubre y Tomás Berreta; en ese predio sugeriría la posibilidad de que se hiciera otra nueva Pista de Skate, dado el éxito de la que se va a inaugurar y si acaso alguna cancha de fútbol.

4.- Solicitaría el pase de una máquina en calle Joaquín Campana desde la calle Abreu hasta la cañada y ya se vea la posibilidad de una solución definitiva, ya que sobre la Escuela Agraria no existe cordón cuneta y el agua corre y arrastra todo el balasto.

5.- Viendo proyectado en este presupuesto, en el de este año, la realización de una ciclovía, voy a pedir a quien corresponda, que se estudie la posibilidad de hacerla por el costado de la Ruta 39 hacia el Sur, dando la vuelta por el Sectorial 2 y saliendo a la Ruta Carlos Seijo, volviendo por esta hacia San Carlos, incluso teniendo esa ciclovía, opuesta a la actual, posibilitaría la instalación de estaciones saludables en el Club de Leones, como habíamos conversado en alguna oportunidad.

6.- Voy a hacer un pedido de informe sobre el pago de fletes a la empresa Borifox S.A. por \$ 291.977.00, a Gabiluz S.A. por \$ 294.652.80 y pago de traslado de tosca por \$ 293.235.99, quisiera saber cuantos fletes se realizaron, porque no se utilizaron camiones de la Intendencia y en el caso del traslado de la tosca cuantos viajes y a donde se traslado.

Se aprueban por unanimidad.

7.- De acuerdo a una contestación que tuve, sobre un informe que yo realice sobre el edificio en Agorrody, se me contesta que en el Edificio se les informo que las cocheras o estacionamientos no están habilitados aún y que los propietarios tendrían prohibido estacionar o ingresar a ese espacio, de acuerdo a ese informe se desprende que el edificio, aparentemente, habría sido entregado sin la terminación correspondiente por lo cual voy a solicitar un informe si hay final de obras y si hay final de bomberos en ese edificio.

Se aprueba por unanimidad

Concejal Elso Dandrau Baena manifiesta: “ Quiero plantear una cosa que tiene que ver con la intervención esa en los espacios públicos, que se ha hecho en diversos lugares del Mundo porque viene promovida por Organismos Internacionales y que en este Municipio se proceso a través de un expediente en donde tuvimos a consideración la propuesta, tuvimos información sobre los costos, decidimos que colocábamos, de dos que nos proponían una muñeca y estuvimos todos de acuerdo ósea el seguimiento, la obtención de datos acerca de quien es el que provee me parece siempre valido, porque para eso esta la oposición, para controlar, pero quiero dejar expresa constancia que en la solicitud de Aguerrebere no queda demasiado claro, que cuando se voto esto se sabía lo que costaba y tanto se sabía lo que costaba que de la propuesta de colocar dos decidimos colocar una, hay un esfuerzo sostenido de parte de este Gobierno a nivel departamental y a nivel local porque se instale en la sociedad el respeto y se abandonen las practicas que discriminan y victimizan a la mujeres, y, no estoy diciendo que ni está ni ninguna de las otras acciones deja un resultado sólido, pero yo le doy un enorme valor a esto que está ocurriendo ahora, porque eso que esta ocurriendo ahora lo que tiene que poner arriba de la mesa, aparte de que se averigüe lo que cuesta cada cosa, que me parece perfecto, lo que quiero decir es que me parece extraordinario que analicemos este debate hacía el tema que motiva la existencia de las muñecas; que es si hay o no hay violencia de género en nuestra sociedad y me parece un debate interesantísimo que los que cuestionan el procedimiento o los precios especifiquen si están o no están de acuerdo con que se promuevan los derechos de un sector de la sociedad que hasta ahora a estado sufriendo ataques sin que se sepa, porque el tema es ese, después viene el tema de lo que cuesta, después viene el tema de cuan feliz o infeliz es la medida, después viene el tema de sí los que actuaron, actuaron de acuerdo a la normativa y si no ocurrió que reciban la sanción que tengan que recibir, nosotros actuamos de acuerdo a la normativa, recibimos la propuesta se nos dijo cuanto costaban, no se nos pidió que la compráramos nosotros, se nos pidió que dispusiéramos dentro de nuestro presupuesto, como disponemos para otras cosas, y tuvimos hasta si se quiere la iniciativa de decir, no, dos no, con una es suficiente. Yo lo que quiero; es que este Cuerpo reflexione si en ese afán de dejar a alguien descolocado, que todavía no me termina de cerrar a quien quisieron dejar descolocado, no se esta comprometiendo una cosa que tiene mucho valor y que no me van a vender que todos los que dicen que están con ella están, todos van a dar el discurso políticamente correcto, pero hay algunos que sabemos que nunca le pegamos a una mujer pero hay otros que no se y se suben, ahora, a mirarlo de un lado, que es del lado administrativo, no convirtamos en un sainete la causa, quiero decir sí señor, como todas las veces que usted a pedido un informe se recorrerán todos los caminos para averiguar todo lo que usted quiera averiguar, pero le pido, le exhorto que exprese si tiene o no tiene acuerdo con la presencia de ese elemento en el espacio público en relación a la causa de la violencia de genero, olvídense del precio, porque quiero saber en que estamos de acuerdo.”

Concejal Huber Aguerrebere Ramos Aguerrebere Ramos manifiesta: “En primer lugar, estoy conciente de que ante las manifestaciones de las señoras que vinieron acá, nos explicaron el motivo, por el cual yo creí una cosa y justamente teniendo en cuenta eso que tú dices de la violencia domestica, de la violencia contra la mujer me parecía espectacular, a mí lo que no me cierra, yo pensé que la muñeca era de otro material, pero además me llega, ahora, después que pasaron unos días, la información que de acuerdo a lo que le hagan a esa muñeca hay mayor o menor violencia, porque, pregunto, ¿que pasa sin en vez de una muñeca se pone un hombre? O ¿se pone una pared blanca? ¿Cómo se mide la reacción de la violencia hacía la mujer con eso blanco ahí? Estoy completamente de acuerdo con que se eduque, lo que me queda la duda es porque esa suma de dinero tan brutal, porque la muñeca no los cuesta.”

Intercambio de opiniones.

Alcalde Gregorio Quintana Díaz manifiesta: “Desde que se instaló en el período pasado la Comisaría de la Mujer aquí quedo claramente de que ese es un problema de los tantos que tenemos en nuestra sociedad, entonces viendo esa realidad en San Carlos, tan es así que nosotros en el Presupuesto Participativo definimos comprar una casa en algo más de US\$ 100.000 para ser asignada a un Hogar Transitorio para mujeres víctimas de violencia doméstica y niños víctimas de violencia doméstica, yo creo que es un tema que hay que atenderlo, yo lo que puedo decir al respecto es que, como dice Dandrau nosotros sabíamos y tomamos la decisión de colocar una solo y no dos como nos habían sugerido para la zona Balnearia y el resultado que da, sinceramente no se si sirve para medir algo, lo que si es, creo yo desde mi punto de vista, es tener el tema presente cada vez que se pase por ahí mientras este la muñeca vaya generando conciencia colectiva en tratar de atenuar, minimizar ese problema.”
Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 13:00 y, sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde